

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 553 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 12 DIC 2011

VISTO:

El Informe N° 530 - 2011/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE y Proveído N° 8287-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Director de la Oficina de Economía, órgano de línea de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Administración, hacen de conocimiento respecto a la Ejecución de la Carta Fianza N° 68-01001892-08 por concepto de adelanto de materiales originado del Proceso de Selección Concurso Publico N° 0004-2007/GOB.REG.HVCA/AGORAH-CEP, el cual resultó favorable a la Institución conforme indica la Resolución N° 17-2010 de la Sala Especializada Civil Huancavelica de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y las Resoluciones N°s 06 y 10 del 2009 del Primer Juzgado Especializado Civil de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y Laudo Arbitral de Agosto del 2010. Por lo que, se deberá incorporar el depósito N° 48414035 - Banco de la Nación, de la Cuenta Corriente N° 0421 - 010889 a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica por el importe de **S/ 523,719.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, el cual está destinado exclusivamente para la atención de compromisos contraídos por la Institución;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 553 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 12 DIC 2011

Artículo 1°.- Objeto

Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/ 523,719.00 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Mecisto A. Diaz Abad
Mecisto A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2011

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (CREDITO SUPLEMENTARIO)

(Nuevos Soles)

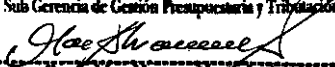
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA
 FUENTE : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : RDR

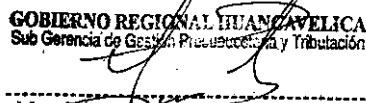
INGRESOS

I. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	523,719
1.5. OTROS INGRESOS	523,719
1.5.2. MULTAS Y SANCIONES NO TROBUTARIAS	523,719
1.5.2.2. SANCIONES	523,719
1.5.2.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS	523,719
1.5.2.2.1.3. EJECUCION DE GARANTIA	
TOTAL INGRESOS	523,719

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION/PROGRAMA/SUBPROGRAMA/ACTIVIDADES	IT	G	MONTO
799 SEDE CENTRAL			523,719
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTIGENCIA			
006 GESTION			
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO			
0000 SIN PROGRAMA			
1-000267 O OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION	2	3	523,719
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	523,719

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Ing. Econ. Max Henry Apurado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

 Lic. Adm. Juan C. Paucar Jurado
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO